

**JUNTA ACLARATORIA  
MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA JALISCO**

**OM-47/2020**

**“SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE CAMIÓN PARA DESAZOLVE PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO (RECORTADA)”**

Siendo las **13:00** horas del día **20 de julio del año 2020**, reunidos en el Centro Administrativo Tlajomulco, esto es en la finca marcada con el número 70 de la calle Higuera, zona centro, primer piso, Dirección de Recursos Materiales en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco previamente citados y reunidos para llevar a cabo la correspondiente JUNTA ACLARATORIA, se reunieron los Servidores Públicos cuyos nombres y firmas aparecen en la presente Acta, con objeto de celebrar la Junta de Aclaraciones de la convocatoria Licitación Pública Local mencionada al inicio de la presente acta de acuerdo a lo previsto por el artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como en el apartado 7 de la Convocatoria de Licitación.

Las Bases de Licitación **OM-47/2020** en su apartado 7. JUNTA ACLARATORIA, entre otros refiere que al participante que requiera mayor información en algún punto de las citadas bases deberá presentar el formato señalado como Anexo A debidamente llenado, señalando en el asunto nombre del participante y número de concurso, documento en el cual deberán de señalar sus preguntas y enviarlo al correo electrónico: [licitaciones@tlajomulco.gob.mx](mailto:licitaciones@tlajomulco.gob.mx) a más tardar **el 19 de julio del 2020** (15:00 HORAS).

Este acto es presidido por el Lic. David Enrique Bernal Dorantes, Jefe de Jurídico del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco designado por la convocante y por el Comité, quien da inicio a esta Junta y comunica que no obstante que fue publicada la Convocatoria **OM-47/2020 “SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE CAMIÓN PARA DESAZOLVE PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO (RECORTADA)”** el pasado **16 de julio del 2020**, ningún licitante formuló cuestionamiento alguno referente a la Convocatoria, Bases y sus Anexos con lo cual se deja constancia en esta JUNTA ACLARATORIA.

Lic. David Enrique Bernal Dorantes  
Jefe de Jurídico

Se informa a los licitantes que por la emergencia sanitaria COVID- 19, los licitantes solo entregaran y dejaran los sobres a la Contraloría Municipal en el lugar especificado en Bases, los licitantes no estarán presentes al momento de la apertura, solo los miembros del Comité de Adquisiciones abrirán los sobres y suscribirán los documentos.

Asistieron y recibieron copia de la presente Junta Aclaratoria:

	Licitante	Nombre	Firma
1			
2			
3			
4			
5			
6			

Sin más asuntos que tratar se da por terminada la Junta Aclaratoria no habiendo más preguntas, y/o comentarios con respecto a las Bases de la Licitación de Adquisición para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo.

